



EXENTO

DECRETO ALCÁLDICIO N° **2642**

QUINTERO, **10 JUL. 2015**

VISTOS

- 1.- *La necesidad urgente de suplir la demanda de sepulturas;*
- 2.- *Decreto Alcaldicio N° 5252 de fecha 31 de diciembre de 2014, el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2015;*
- 3.- *Certificado N° 99 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas fecha 02 de junio de 2015, para la ejecución del proyecto;*
- 4.- *Decreto Alcaldicio N° 002337 de fecha 15 de junio de 2015, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas del proceso de Licitación Pública;*
- 5.- *Acta de Apertura Propuesta Pública ID4547-28-LE15 de fecha 10 de julio de 2015;*
- 6.- *Informe Técnico N° 028 de Comisión Técnica Municipal de fecha 10 de julio de 2015;*
- 7.- *Lo establecido en la Ley N°19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 8.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- *ADJUDIQUESE a don Luis Alberto Lucero Báez, Rut N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL, QUINTERO", por un monto de \$11.108.115.-IVA Incluido - (once millones ciento ocho mil ciento quince pesos), con un plazo de entrega de 30 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.*
- 2.- *PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;*
- 3.- *DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*
- 4.- *IMPUTESE el gasto subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, sub asignación 010, "Construcciones Funerarias en Cementerio Municipal", correspondiente a los fondos provenientes del Presupuesto Municipal vigente;*
- 5.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/vpv

(Mis Documentos año 2015/DECRETOS N°75/2015/Adjudica proyecto "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL, QUINTERO")